



# Santa Cruz FG Sociedad Controladora

Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A. es una persona jurídica de derecho privado, constituida legalmente como sociedad anónima, que tiene por finalidad ser la Sociedad Controladora del Grupo Financiero denominado "SCFG Grupo Financiero" fundada mediante Acto Único de Fundadores en fecha 6 de diciembre de 2017, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A. tiene por objeto social exclusivo la dirección, administración, control y representación de "SCFG Grupo Financiero", en el marco de lo establecido por la Ley de Servicios Financieros y las normas reglamentarias vigentes y aplicables. Asimismo, "SCFG Grupo Financiero" es un Grupo de empresas nacionales que realizan únicamente actividades de naturaleza financiera, incluyendo entre sus integrantes a entidades de intermediación financiera y entidades comprendidas en las Leyes del Mercado de Valores y Seguros. Se constituyen bajo el control común de una Sociedad Controladora autorizada por la ASFI. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/1497/2017 del 26 de diciembre de 2017, resolvió otorgar la Licencia de Funcionamiento a Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A. como Sociedad Controladora de SCFG Grupo Financiero con el objeto, funciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades dispuestas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros y la normativa reglamentaria contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. En fecha 26 de diciembre de 2017, ASFI otorgó la Licencia de Funcionamiento ASFI/023/2017 de 26 de diciembre de 2017 a favor de Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A. para que inicie sus actividades a partir del 8 de enero de 2018, misma que fue sustituida como consecuencia de la modificación de la Razón Social de la Sociedad, a través de la Resolución ASFI N° 460/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, emitiendo ASFI la nueva Licencia de Funcionamiento N° 20/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020.

## AVISO DE OFERTA PÚBLICA

Número de inscripción del Emisor en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI: ASFI/DSVSC-EM-SOC-006/2018, otorgado mediante Resolución ASFI/1362/2018 de fecha 09 de octubre de 2018.

Número de inscripción de la Emisión de Bonos SCFG Sociedad Controladora en el RMV de ASFI: ASFI/DSVSC-ED-SOC-042/2020, otorgado mediante Resolución ASFI N° 490/2020 de fecha 08 de octubre de 2020.

### DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "BONOS SCFG SOCIEDAD CONTROLADORA" MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS: Bs500.000.000,00 (QUINIENTOS MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Denominación de la Emisión:	Bonos SCFG Sociedad Controladora
Moneda de la Emisión de Bonos:	Bolivianos (Bs)
Monto de la Emisión de Bonos:	Bs500.000.000,00 (Quinientos Millones 00/100 Bolivianos)
Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Valor nominal de los Bonos:	Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos)
Serías en las que se dividirá la Emisión:	Serie "Única"
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo
Procedimiento de Colocación Primaria y regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en Colocación Primaria:	Mercado Primario Bursátil de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión, según lo señalado en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV, será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV.
Precio de Colocación de los Bonos:	Mínimamente a la par del Valor Nominal
Fecha de Emisión:	8 de Octubre de 2020
Periodicidad de pago de intereses:	Los Cupones serán pagados cada trescientos sesenta (360) días calendarios, a partir de la fecha de Emisión de los Bonos.
Amortización de capital:	Las amortizaciones de capital se realizarán de acuerdo a lo siguiente: 25% en el cupón 7 25% en el cupón 8 25% en el cupón 9 25% en el cupón 10
Plazo de Colocación de los Bonos:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI.
Forma de Representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Modalidad de Colocación Primaria:	A mejor esfuerzo
Forma de Pago en Colocación Primaria de la Emisión:	En efectivo
Forma de circulación de los Valores:	Los Bonos son Nominativos. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Garantías:	Para la emisión de Bonos, Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A. cumplirá con lo establecido por la Ley de Servicios Financieros N° 393 de fecha 21 de agosto de 2013.
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONTO DE LA SERIE	CANTIDAD DE VALORES	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO
Única	SOC-N1U-20	Bs500.000.000,00	500.000	Bs1.000	7,00% Anual	3.600 días calendario	17 de agosto de 2030

CALIFICACIÓN DE RIESGO ASEA RATINGS S.A. <b>A3</b>	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.
CALIFICACIÓN DE RIESGO MOODY'S LOCAL PE CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. <b>BBB1</b>	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 25 DEL PROSPECTO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

### Elaboración del Prospecto, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión:



**Santa Cruz Securities**  
Agencia de Bolsa

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., SANTA CRUZ SECURITIES AGENCIA DE BOLSA S.A. Y SANTA CRUZ FG SOCIEDAD CONTROLADORA S.A.